

La lucha contra las Especies Exóticas Invasoras, en el foco de atención de los Gobiernos Locales

Avispón asiático, plumero de la pampa, cotorra argentina, mapache o mimosa son sólo algunas de las especies animales y vegetales originarias de otras latitudes que se han adaptado a nuestros ecosistemas y que, en la actualidad, constituyen una seria amenaza para la fauna y la flora autóctonas. Bajo la denominación general de Especies Exóticas Invasoras (EEIS), se abre un catálogo más amplio para cuyo freno o erradicación las Administraciones, en especial los Ayuntamientos, afrontan actuaciones diversas. De esas acciones y de las consecuencias derivadas del establecimiento de las EEIS se dará cuenta el próximo 18 de abril en la FEMP, en una jornada organizada en el marco de la VII Asamblea de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad.



Ángeles Junquera

La jornada será un punto de encuentro para conocer las estrategias nacionales disponibles, las que se hallan en fase de elaboración y los resultados de experiencias ya llevadas a cabo. Pero será también el espacio en el que hablar de los daños producidos por esas Especies Exóticas Invasoras, tanto animales como vegetales, así como de las iniciativas que se ponen en marcha para la erradicación de algunas de ellas.

Sobre esas especies, las más extendidas en nuestro territorio, y los mecanismos para eliminar o frenar su implantación, recogemos algunas pinceladas en estas páginas.



Nuevos sonidos en parques y jardines

El sonido de muchos parques y bosques urbanos españoles incorpora desde hace unos años el canto de la *Myiopsitta monachus*, la cotorra argentina, un ave vistosa, de color verde y originaria de Sudamérica que llegó a España como ave de jaula. La liberación o escape de algunos ejemplares, y la resistencia y capacidad de adaptación de la especie, les permitió asentarse en nuestros hábitats urbanos.

Las principales consecuencias negativas de su implantación han venido acompañadas del desplazamiento de otras especies, bien por competencia o bien porque las cotorras depredan sus nidos. Se trata de

aves gregarias, que forman colonias próximas a los 100 individuos y que construyen nidos comunitarios bastante grandes. Las cotorras argentinas pueden ocasionar impactos económicos negativos (dañan cultivos, equipamientos eléctricos, ornamentación, edificios y mobiliario urbano) y pueden ser también vectores de propagación de patógenos.

Por estos y otros motivos, estas aves se encuentran en el punto de mira del trabajo de diversos Ayuntamientos cuyos términos están afectados. Así, en Madrid se ultima un plan que vaya más allá de la actual retirada de nidos para reducir una población que, ya en 2016, superaba los 7.000 individuos (y los 10.000 en la región). En otros municipios cercanos, como Leganés,





San Fernando de Henares o Boadilla del Monte, la presencia de esa especie ha llevado a los Consistorios a actuar. En el caso de Boadilla, el primer intento fue hace unos años retirando nidos. El verano pasado se utilizaron redes para capturar a las cotorras cuando bajaban al suelo a comer semillas esparcidas como cebo.

En Zaragoza, una de las ciudades que comenzaron antes su lucha para la reducción y eliminación de esta especie, el trabajo arrancó hace más de 12 años, primero con el control de los huevos y eliminación de nidos para limitar el crecimiento de la población y, más recientemente, con la eliminación de ejemplares adultos mediante disparos. La técnica se ha ensayado en otras ciudades españolas afectadas por esta misma EEI que comenzó a instalarse en nuestro país a mediados de los años '80 y que ya está presente en más de 400 municipios de nuestro país, entre los que se cuentan urbes como Sevilla, Barcelona o Málaga.

Otras especies, otras intervenciones

El mapache, el galápago de Florida y, sobre todo, el avispon asiático, son otras especies animales invasoras

ante cuya implantación los municipios también han venido alertando y actuando. En el caso del avispon, ya se cuenta con una estrategia específica impulsada desde el Ministerio, en la que también está comprometida la participación municipal, y de la que se dará cuenta en el marco de la jornada del mes abril.

La Estrategia tiene como fin frenar la expansión de la especie a nuevos territorios a partir de los ya invadidos del norte (País Vasco, Navarra, Cataluña, Galicia, Asturias y Cantabria), mejorar el conocimiento de la especie para emprender medidas de control, reducir o eliminar los impactos producidos por este insecto, establecer un programa de seguimiento, y mantener una coordinación efectiva a nivel nacional entre las Administraciones. Las actuaciones que contempla son de prevención (localización y trampeo de individuos), acciones de control (entre las que se contempla la destrucción de nidos), seguimiento de presencia y abundancia, investigación y actuaciones de sensibilización y educación ambiental.

Una de las regiones en las que este insecto está implantado, Galicia, cuenta entre sus Alcaldes con Alfonso Villares, edil de Cervo (Lugo) y Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP, que explica en estas páginas el trabajo que en

su municipio han llevado adelante tanto los responsables municipales como los apicultores para minimizar el impacto de la *Vespa velutina* sobre otras especies y actividades, dado que su erradicación se muestra extremadamente difícil.

Uno de los principales riesgos asociados a esta especie deriva del hecho de que se alimentan de otros insectos (entre ellos, abejas y otros polinizadores) y fruta. Destruyen las colmenas, acaban con la actividad apícola y provocan graves daños a la actividad agrícola. Además, pueden afectar a la población humana.

También pueden afectar a la salud humana los mapaches, otra EEI introducida en España como animal de compañía que llegó al medio natural por liberación de ejemplares, escape o abandono. Con buena capacidad de adaptación, el mapache es portador de parásitos diversos y puede transmitir la rabia. Pueden ser muy agresivos si se sienten amenazados. Depredan sobre nidos de especies nativas y compiten por el mismo nicho ecológico que otras especies autóctonas como el zorro, la nutria o el tejón y pueden ocasionar daños a la agricultura,

En algunos territorios como la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana, Galicia o el Principado de Asturias, se han llevado adelante





campañas para la erradicación de esta especie cuya procedencia es el continente americano.

Del continente americano procede también el galápago de Florida. Se trata de un reptil de entre 20 y 60 centímetros de tamaño, con manchas rojas o amarillas (en función de la subespecie), nativo del sureste de Estados Unidos y del Noreste de Méjico. Al igual que el mapache o la cotorra argentina, llegó como mascota a las latitudes europeas. Se trataba de crías de pequeño tamaño y sencillas de cuidar que, al crecer y alcanzar su tamaño adulto (alrededor de 30 centímetros) fueron liberadas a ríos y medios acuáticos de abundante vegetación. Toleran tanto la contaminación como la presencia humana y se han adaptado bien a nuestro país.

El problema que ocasiona esta especie es que compiten por los recursos alimenticios y desplazan a otras especies autóctonas. La sobrepoblación de estas tortugas es llamativa incluso en hábitats artificiales, como el estanque de la madrileña Estación de Atocha, donde representan casi el 80% de los quelonios. En medios naturales, los planes de erradicación pasan por la captura de ejemplares y el seguimiento y vigilancia de las áreas en las que dicha captura se ha realizado.

Especies vegetales en el Plan de Control

En muchos jardines es frecuente encontrar una especie ornamental de tallo resistente y largo (de uno a tres metros), con hojas largas y finas en la parte inferior, y una flor llamativa, plumosa y grande, de color blanco o rosado. Se trata del plumero o hierba de la Pampa, una planta vistosa y decorativa, procedente de América del Sur, cuya capacidad de adaptación a los ecosistemas dunares de nuestro país la ha convertido en un riesgo hasta el punto de que se encuentra incluida en el Plan de Control y Eliminación de Especies Vegetales Invasoras de Sistemas Dunares como una de las que ya en 2011 eran consideradas como más dañinas.

Este Plan prevé sistemas de control físico, químico y biológico de estas especies, sistemas que van desde el arranque, desbroce o tala de plantas, entre otros procedimientos físicos, hasta el uso de fitocidas que inhiban de la forma más específica posible el desarrollo de la planta (químicos) o a través de insectos o agentes patógenos que resultan perjudiciales para la planta en concreto pero inofensivos para otras especies (control biológico).

El plumero de la Pampa es de crecimiento rápido y sus semillas se es-



parcen por el aire con facilidad. Para su erradicación se ha trabajado con procedimientos físicos (arrancando las plantas e impidiendo que lleguen a florecer si volviesen a brotar) y también químicos.

En la península, la mimosa (*Acacia dealbata*) y, en Canarias, el espinillo blanco (*Acacia farnesiana*) son otras especies vegetales señaladas en el Plan. Ambas fueron introducidas como especies ornamentales, pero desplazan a la vegetación autóctona e impiden la regeneración y el crecimiento de plantas nativas. La mimosa es originaria del Sureste de Australia y Tasmania y el espinillo procede de zonas tropicales del continente americano.

Para su erradicación, el Plan prevé la eliminación de la cepa –en ambos casos– o bien el uso de productos químicos. También se utilizan procedimientos químicos para la eliminación de la uña de gato (o uña de león), considerada la especie invasora de las dunas más extendida en nuestro país. El mecanismo físico aplicado en este caso es el arranque manual. Esta especie forma alfombras muy tupidas que impiden el desarrollo de otra vegetación.





¿Qué pueden hacer los Ayuntamientos?

La Guía de actuación para los Gobiernos Locales en relación con las Especies Exóticas Invasoras (disponible en la web www.redbiodiversidad.es/publicaciones) detalla las acciones que los municipios pueden llevar a cabo en el marco de sus competencias. El texto señala tres ámbitos de actuación: prevención (destinadas a evitar la entrada de nuevas EEI en el municipio, mediante campañas de sensibilización y divulgación entre los ciudadanos), control (detección de especies, eliminación de las mismas y sustitución por otras autóctonas), y gestión (elaboración de normativas, formación y sensibilización del personal de las áreas municipales que pueden verse implicadas en el trabajo contra las EEI).

La Guía subraya, entre otras cuestiones, la importancia de sensibilizar a los ciudadanos sobre los riesgos de liberar mascotas al medio natural y sobre la prohibición, vigente desde 2013, de adquirir EEI incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.

En el marco del control, la Guía recomienda al Consistorio tener en cuenta la adquisición de especies ornamentales para jardinería, el comercio y tenencia de mascotas y las cuestiones sanitarias relacionadas con la salubridad urbana y la salud humana (transmisión de enfermedades como la salmonelosis por el galápago de Florida, o la rabia, por el mapache).

A nivel local, aunque la competencia en la gestión corresponde a las Comunidades Autónomas, las cuestiones relacionadas con la fauna y la flora urbanas y los problemas ocasionados por ellas corresponden a los municipios, ya sea como competencias propias en materia de medio ambiente urbano y/o protección de la salubridad pública, y en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, o atribuidas por delegación.

En el marco de sus competencias, los Ayuntamientos pueden recoger fauna exótica invasora, supervisar parques, estanques, jardines o áreas periurbanas que puedan albergar EEI; detectar y eliminar plantas invasoras; crear una red de alerta temprana; eliminar poblaciones de especies de fauna invasora en sus primeros estadios de introducción y controlar las grandes poblaciones de la misma; vigilar el cumplimiento de la normativa a través de la policía local; y desarrollar las acciones incluidas en las Estrategias nacionales de control y erradicación de especies exóticas.



Más de cinco años luchando en Cervo contra el avispon asiático

Alfonso Villares

Alcalde de Cervo (Lugo), Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP

Está demostrado que los insectos son, junto con las bacterias, una de las clases de seres vivos con mayor capacidad de resistencia. Se tiene constancia de su existencia desde hace más de 300 millones de años, y hay expertos que incluso aseguran que, gracias a sus características biológicas, podrían sobrevivir a un desastre nuclear.

La *Vespa velutina*, que desgraciadamente nos resulta tan familiar en el norte de España, podría encarnar a la perfección esa condición de indestructible que define a su género.

Es indudable que estamos ante una plaga que amenaza el trabajo de las personas que se dedican a la apicultura, que afecta a la importante labor polinizadora de las abejas, que produce cierta psicosis entre la población y que perjudica a nuestra biodiversidad. Pero no existe ni una fórmula mágica ni un método infalible para combatirla; no nos queda otra que aprender a convivir con ella, intentando minimizar, dentro de nuestras posibilidades, sus efectos negativos.

Desde que en el año 2012 entró en Galicia, a través de la Mariña luguesa, empezamos a librar una guerra sin cuartel, a veces improvisada, contra ella. Fueron muchos los recursos económicos y los medios humanos y materiales utilizados —tanto por parte de las Administraciones Públicas como de los propios apicultores— como incontables las horas invertidas, diurnas y nocturnas, intentando indagar también en el comportamiento de este insecto hasta entonces forastero.

No obstante, todo ese esfuerzo tuvo una recompensa exigua, insuficiente...



porque la capacidad de adaptación de los insectos a un nuevo medio es indiscutible, y la avispa asiática llegó para quedarse.

Quiero aprovechar estas líneas para compartir la experiencia del Ayuntamiento de Cervo en la lucha contra esta plaga. Desde que tuvimos conocimiento de su presencia en el municipio, centramos nuestros esfuerzos en intentar erradicarla. Patrullamos cada rincón, eliminamos cada nido que detectamos o sobre el que recibimos aviso, adquirimos líquido atrayente que distribuimos entre los apicultores del Ayuntamiento para la creación de trampas a fin de capturar a las reinas... pero lamentablemente, una vez extraídos y analizados los datos recogidos, no sólo no disminuyó la población, sino que hoy hay más velutinas que ayer.

Aunque también es cierto que no se constató un descenso notable ni en el número de colmenas ni en la producción de miel; un mérito que debemos atribuirles, en buena parte también, a

los propios apicultores, que no bajaron la guardia en ningún momento y que estuvieron siempre vigilantes a pie de sus colmenas, tirando de ingenio a la hora de idear escudos protectores ante la amenaza de la velutina.

La experiencia de nuestro Ayuntamiento nos permite tener datos fidedignos en la mano, y ahora estamos en disposición de corroborar las conclusiones a las que llegaron en países como Francia, que entró en contacto con la especie diez años antes que nosotros.

La expansión de la velutina, pues, parece imparable: avanza unos 100 kilómetros al año; cada reina crea un nido, y cada nuevo nido puede producir 500 reinas fundadoras al año. Pese a las cifras nada optimistas, y para mi modesto entender, nuestra labor desde las Administraciones debe ser la de seguir trabajando en el diseño de una estrategia de lucha común, práctica y bajo criterios serios y razonables. Ésta debe basarse en la aplicación de medidas de control en aquellos lugares considerados de más riesgo por su proximidad a los núcleos de población, a las zonas urbanas, y en las intermediaciones de los apiarios para evitar posibles impactos indirectos sobre la biodiversidad.

Tenemos que buscar la forma de racionalizar y lograr la eficiencia en el gasto del dinero público actuando en esas zonas más vulnerables; manteniendo el contacto directo con los sectores productivos afectados, principalmente los apicultores; y colaborando con ellos con sensatez, construyendo un frente común que pueda resultar eficaz para contrarrestar el daño que causa y que causó la velutina.